



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/010516-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a proyecto de depuración de aguas en Castrocontrigo (León).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010509 a PE/010520.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

En el debate de la Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2016 se aprobó una enmienda presentada por Unión del Pueblo Leonés (UPL), relativa a destinar una partida presupuestaria de 50.000 euros para el proyecto de depuración de aguas en el ayuntamiento de Castrocontrigo (León).

Sin embargo, después de la aprobación de esta partida, no se han visualizado avances reales para su ejecución por parte de la Junta.

Por ello, formulo las siguientes

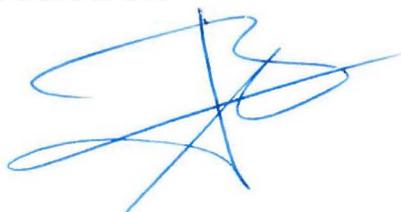
### PREGUNTAS

1.- ¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha la Junta para ejecutar el proyecto de depuración de aguas en el ayuntamiento de Castrocontrigo (León) cuya partida fue incluida en los Presupuestos de Castilla y León para 2016?

2.- ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar (y en qué plazos) la Junta en lo que queda de año para ejecutarla?

Valladolid, 24 de Octubre de 2018

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero